

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

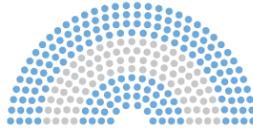
Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional mediante el ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. ¿Cuáles son los procedimientos de validación de identidad que se realizan a las personas que se inscriben a los sorteos de Casa Propia y Procrear II?
2. ¿Cómo es posible que, según lo informa la página web oficial del ministerio (<https://www.argentina.gob.ar/habitat/resultados>) , las personas habilitadas para participar en cada sorteo han superado las validaciones de datos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones y, en simultáneo, figure de entre la lista de participantes una persona inscripta bajo el nombre y cuil del ex vicepresidente Amado Boudou (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/casa_propia_construccion.pdf)?
3. ¿Qué medidas se tomarán para transparentar el proceso de habilitación para participar en los sorteos de Casa Propia y Procrear II?
4. ¿Qué medidas administrativas se han resuelto respecto de la persona inscripta bajo el nombre de Amado Boudou, cuil 30-2016012714-8?
5. ¿Qué medidas se tomarán respecto del Sorteo Casa Propia del 18/05/2021 en el que figuraba la persona Amado Boudou, cuil 30-2016012714-8?

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

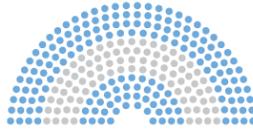
Motiva el presente proyecto de resolución la necesidad de conocer qué medidas se han tomado en torno a la situación que tomó estado público el 19 de mayo pasado, y que muestra que, de entre las personas habilitadas a participar del sorteo Casa Propia del ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, se encontraba inscripto el ex vicepresidente Amado Boudou, cuil 30-2016012714-8.

El ministerio que conduce Jorge Ferraresi, a través de su página web oficial, informa que el 18 de mayo del 2021 se realizó el sorteo Casa Propia. Allí, figura el listado de participantes habilitados a participar. La página web comunica, también, que la nómina de las personas habilitadas para participar en cada sorteo Casa Propia y Procrear II, “incluye a quienes hayan superado las validaciones de datos según los criterios establecidos en Bases y Condiciones”. Resulta, entonces, escandaloso al menos encontrar que el ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, haya admitido que una persona como Amado Boudou pudiera siquiera calificar para un crédito de este estilo.

Señor Presidente, en un contexto de angustia, incertidumbre y crecimiento de la pobreza; en el que el acceso a la vivienda es un derecho de unos pocos, resulta una y una ofensa para toda la sociedad la situación aquí descrita. Son innumerables los motivos que nos llevan a repudiar este hecho aberrante y a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información urgente que esclarezca estos hechos.

Por ello, el presente pedido de informes, solicita conocer: cuáles son los procedimientos de validación de identidad que se realizan a las personas que se inscriben a los sorteos de Casa Propia y Procrear II; cómo es posible que, según lo informa la página web oficial del ministerio (<https://www.argentina.gob.ar/habitat/resultados>), las personas habilitadas para participar en cada sorteo han superado las validaciones de datos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones y, en simultáneo, figure de entre la lista de participantes una persona inscripta bajo el nombre y cuil del ex vicepresidente Amado Boudou; qué medidas se tomarán para transparentar el proceso de habilitación para participar en los sorteos de Casa Propia y Procrear II; qué medidas administrativas se han resuelto respecto de la persona inscripta bajo el nombre de Amado Boudou, cuil 30-2016012714-8; y qué medidas se tomarán respecto del Sorteo Casa Propia del 18/05/2021 en el que figuraba la persona Amado Boudou, cuil 30-2016012714-8.

Nos encontramos entonces frente a dos posibles situaciones que más que irregularidades, parecen ilegalidades.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La primera tiene que ver con que el ministerio de Desarrollo Territorial habilitó la postulación de una persona identificada como el ex vicepresidente Amado Boudou para acceder al sorteo de la línea de crédito “Casa Propia-Construcción” a pesar de no cumplir con los requisitos básicos.

La segunda, es que, si efectivamente sucede lo que expresaron las autoridades del Banco Hipotecario -en su carácter de administrador fiduciario del programa Procrear- y se inscribió una persona que no es el ex vicepresidente, y se trata de un caso de sustitución de identidad, qué confianza se le puede tener a un proceso de sorteo público en el que se habilita la postulación de personas que no están fehacientemente corroboradas sus identidades.

Señor presidente, los créditos de acceso a la vivienda llegan tarde y, por lo visto, mal a nuestros ciudadanos. En este último año y medio, la situación económica y habitacional del pueblo argentino ha sido una verdadera emergencia y la dirigencia política no puede permitir que aberraciones como la aquí descripta sucedan.

Es necesario que ésta Cámara tome conocimiento respecto de las irregularidades aquí detalladas y que el ministerio a cargo brinde explicaciones a toda la sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.